



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

SESIÓN 25ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA 363ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 8 DE JUNIO DE 2015, DE 17:42 A 18:25 HORAS.

SUMARIO: Se discutió el documento presentado por el diputado Jackson que reúne la totalidad de las propuestas presentadas por los diputados sobre las conclusiones y proposiciones del informe que se presentará a la Sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Claudio Arriagada Macaya. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señora Maya Fernández Allende, y señores Claudio Arriagada (Presidente), Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago, Juan Enrique Morano Cornejo, Alberto Robles Pantoja y Germán Verdugo Soto.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 23ª queda reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 24ª se pone a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- ACUERDOS

La Comisión acordó continuar reuniéndose, de modo informal, con el objeto de lograr una propuesta y conclusiones consensuadas por todos sus integrantes.

V.- CUENTA

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando la Orden del Día el diputado **Jackson** explicó que su propuesta reúne la totalidad de las presentaciones efectuadas por los miembros de la Comisión, diputadas Girardi y Vallejo y diputados Bellolio y Verdugo, relativas a las proposiciones y conclusiones sobre la investigación que incluirá el informe de la Comisión e incluye una alusión al contexto, la

débil institucionalidad (deficiencia estructural del financiamiento, gestión municipal y debilidad de los órganos fiscalizadores), sobre los usos de los recursos SEP y su rendición, y finalmente una parte destinada al análisis de las irregularidades y eventuales delitos cometidos por los municipios y corporaciones (con indicación de los municipios que han resuelto las observaciones y quienes no)

Asimismo, precisó que se encuentran pendientes las propuestas de la Comisión.

El diputado **Belloio** expresó encontrarse, en principio, de acuerdo con el documento elaborado por el diputado Jackson, salvo algunas precisiones menores. Asimismo, destacó no concordar en que la Comisión se avoque a materias que exceden su esfera de competencia, por ejemplo, el debate sobre la desmunicipalización y se manifestó a favor de señalar en que no se pueden utilizar los recursos SEP.

El diputado **Verdugo** también se mostró a favor del documento, al que catalogó de bien orientado y comprensible para el lector, salvo pequeñas precisiones, por ejemplo, en la parte sobre gestión municipal que dice: “Tanto en los casos de los municipios en que son los Departamentos de Administración de Educación Municipal como cuando se trata de Corporaciones Municipales, se ha podido identificar que los establecimientos educacionales suelen no contar con todas las capacidades para hacer un levantamiento de diagnóstico interno institucional y, posteriormente, traducirlo en objetivos claros, con un plan de acción y sus indicadores”.

El diputado **Becker** manifestó no encontrarse de acuerdo con una afirmación relativa a la gestión municipal, que dice: “Una de las mayores dificultades que presenta la correcta utilización de los recursos asignados por esta subvención se puede reconducir también a las dificultades que experimentan las municipalidades para asumir la labor educacional con propiedad. La multiplicidad de tareas que implica el quehacer del gobierno local, sumado a la escasez de recursos como para tener personal altamente especializado y con conocimientos en gestión educacional, redundan, entre otras cosas, en que se dificulte el correcto desarrollo de proyectos de largo plazo en la educación pública”, por cuanto engloba a todos los alcaldes, pese que algunos lo han hecho muy bien. Así, como también la parte que precedentemente aludió el diputado Verdugo.

Lo anterior, porque el problema principal de la ley SEP no fue que los alcaldes no se preocuparan de la educación (lo que si bien en algunos casos puede ser una causa, tal como se constató por esta Comisión con el alcalde de Quilpué), sino por los vacíos de la ley, que en definitiva permitieron que algunos alcaldes ejecutaron hechos impropios; la falta de fiscalización por los órganos del Estado, y la existencia de alcaldes poco preparados. Asimismo, afirmó no creer que la desmunicipalización sea la solución, porque lo más probable será que en algunos casos se hará mejor y en otros no.

El diputado **Arriagada** llamó a identificar los problemas estructurales del sistema, como es, la subvención general que se paga por asistencia. Además, se debe distinguir entre los diversos usos que se dio a

los recursos de la SEP, porque en algunos casos se utilizó para otros fines educativos (como el pago de imposiciones), y finalmente identificar las debilidades del sistema, recaídas en el Ministerio de Educación, municipio, Superintendencia de Educación Escolar, entre otras.

También, estimó necesario hacer presente que el sostenedor del sector particular subvencionado no se encuentra sujeto a la obligación de contar con una cuenta única y diferenciar a aquellos sostenedores que lo hacen muy bien.

El diputado **Morano** expresó que le gustaría un informe en el que no quede duda de que no se está protegiendo a nadie y que refuerce la idea de que debe fortalecerse la normativa o crear una ley exprés, en el evento de que el reglamento a cargo del Ministerio de Educación no sea suficiente. Destacó que actualmente los recursos se siguen entregando sin rendir los anteriores y otros problemas.

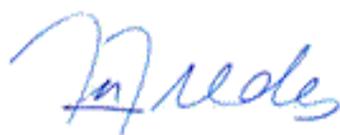
El diputado **Robles** afirmó tener la convicción de que el Estado no debe subsidiar la educación ni la salud, y que debe determinarse si esta Comisión efectuará conclusiones generales o macro, o más bien de carácter particular. En el primer caso, aseguró que es evidente que no habrá divergencias entre los miembros de la Comisión, en el segundo sí.

Finalmente, el diputado **Jackson** expresó que la idea es analizar las razones detrás de la débil institucionalidad como una forma de evitar la comisión de nuevas y posibles irregularidades y que debe mencionarse la gestión de los alcaldes no solo desde el punto de vista de la administración de los recursos, sino en otros aspectos, como logros en el SIMCE.

El debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 18:25 horas.

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.